

"PARA DIGITALIZAR"

81.007

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0009266

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0005126 del 28 de septiembre de 2.000 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA MUJER INDIM S.A. con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.000;

QUE la compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA MUJER INDIM S.A. ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 del 28 de febrero de 1996 y ADM-01073 del 14 de junio de 2.001;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 00-G-IJ-0005126 de 28 de septiembre de 2.000 en lo que corresponde a la compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA MUJER INDIM S.A.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO INTEGRAL DE LA MUJER INDIM S.A.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 00-G-IJ-0005126 de 28 de septiembre de 2.000.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 3 OCT. 2001

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

GEM/JI
Exp. No. 81007